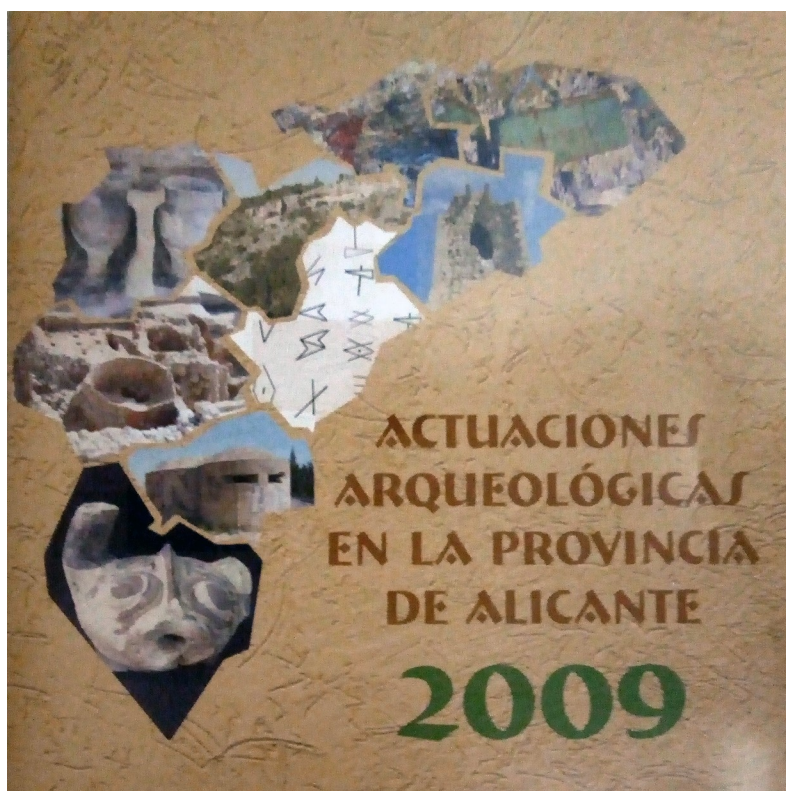




AVE. Tramo: Elx-Crevillent

Eduardo López Seguí

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2009

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tendero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-979-2010

ISBN: 978-84-693-7154-1



Nombre de la intervención:	AVE. Tramo: Elx-Crevillent
Municipios:	Elche / Elx y Crevillent
Comarca:	El Bajo Vinalopó / El Baix Vinalopó
Directores:	Eduardo López Seguí y Raquel Ortega Echevarría (Alebus Patrimonio Histórico, S. L.)
Equipo técnico:	Palmira Torregrosa Giménez, Cristina Gutiérrez Martínez y José Vicente Carpio Domínguez
Autor del artículo:	Eduardo López Seguí
Promotor:	AZVI, S. A.
Autorización:	2009/0795-A
Fecha de la actuación:	4/12/2009
Coordenadas localización:	—
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica y etnológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La prospección se llevó a cabo con el fin de constatar o desestimar la presencia de vestigios arqueológicos, etnológicos o paleontológicos, cumpliendo con la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, Decreto 162/1990, de 15 de octubre, y la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano 4/98, de 11 de junio, modificada por la Ley 5/2007.

Este estudio sistemático está orientado a documentar los bienes culturales susceptibles de afección por las obras y a valorar la incidencia sobre cada uno de ellos, a la vez que se estiman las medidas correctoras, protectoras y/o preventivas necesarias de acuerdo a la legislación vigente.

Previamente al inicio de los trabajos procedimos a la recogida sistemática de la información arqueológica de la zona, para poder documentar todos los yacimientos conocidos hasta el momento que pudieran verse afectados por la futura construcción. Para ello, se consultó el Estudio de Impacto Ambiental que ya se había realizado para la obra.

El motivo de la nueva actuación Plataforma ferroviaria AVE, Tramo: Elx-Crevillent es fruto de la ampliación de algunas zonas de la obra –bien para

préstamos, vertederos o acopio temporal de materiales– y que no habían sido prospectadas en la prospección ya realizada con anterioridad y entregada a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

Según los datos disponibles de la prospección preliminar, se detectó la presencia de materiales arqueológicos en la zona del barranco del Bosch, donde están previstos, según las medidas correctoras, la práctica de sondeos arqueológicos.

La prospección realizada ha sido de cobertura total y carácter intensivo, a lo largo de las zonas expropiadas del trazado y sus áreas auxiliares.

La prospección arqueológica ha sido desarrollada por un equipo de arqueólogos y siguiendo la metodología correspondiente a este tipo de intervención. Se ha recorrido el terreno sistemáticamente, observando detenidamente la superficie del terreno y todas las secciones ocasionadas expuestas en la zona de prospección, tales como desmontes de carreteras, caminos, aterrazamientos, etc. También, en la medida de lo posible, se ha entablado comunicación oral con los vecinos de la zona.

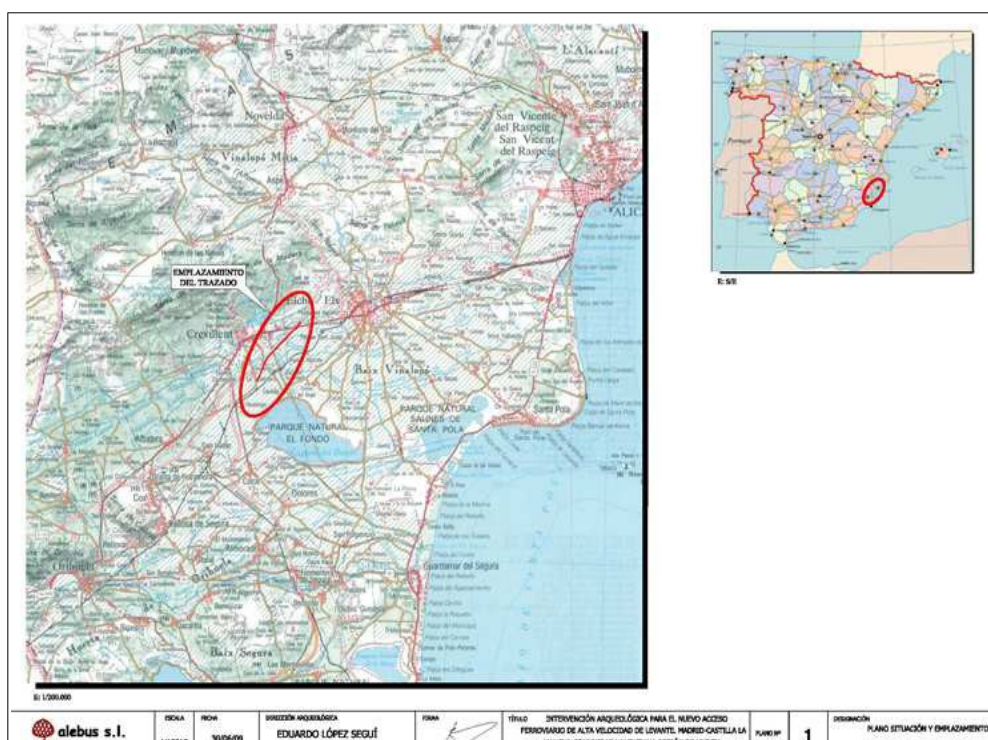
El área de actuación corresponde a las zonas expropiadas entre los PP. KK. 300 + 000 a 300 + 650 y 302 + 375 a 303 + 125, y al punto donde se ubicará la planta de hormigón (junto a 303 + 800 a 303 + 925).

La actuación se inició en el p. k. 300 + 000 prospectando las parcelas, georreferenciando con el GPS los vértices que delimitan el área de actuación. Una vez finalizada esta tarea, se procedió a la inspección visual superficial del interior siguiendo un tipo de prospección de tipo intensivo sistemático. Esta estrategia consiste en la subdivisión de la superficie total a analizar en diversos pasillos o transectos de 25 m de anchura –con una orientación NE-SO–, de los cuales se ha prospectado la totalidad de ellos, actuando en la cobertura total del área de intervención. Estos trayectos realizados en el interior de las parcelas han sido grabados con un GPS. El primer tramo de prospección finalizó en el p. k. 300 + 650.

Posteriormente, nos desplazamos hasta el área comprendida entre el p. k. 302 + 375 y el p. k. 303 + 125 para prospectar nuevas zonas, que en la actualidad están ya expropiadas. Correspondían a parcelas dedicadas a cultivos de cítricos y viñas, con una superficie de suelo fácilmente observable, excepto en los lugares ocupados por matorral bajo.

La última zona prospectada correspondía a la parcela 6f del polígono 17 de Crevillent, donde se ubicará la planta de hormigón (junto a los PP. KK. 303 + 800 a 303 + 925). La prospección superficial de este punto resultó negativa, debido a que la zona se encontraba terraplenada y la superficie observada correspondía a una base de arena y gravas.

En cuanto a los resultados de la batida sistemática de los lugares prospectados, tenemos que decir que no se ha registrado ningún tipo de yacimiento arqueológico ni paleontológico, ni siquiera pequeñas dispersiones de objetos que nos puedan indicar lugares de actividad limitada (*non-site*) o hallazgos de tipo aislado sin contexto.



Plano de situación y emplazamiento